

DE FORMA UNÁNIME

Suprema desestima remoción de fiscal regional de Coquimbo, Patricio Cooper

EQUIPO EL DÍA

La Serena

La tarde de este lunes, a través de un veredicto del tribunal pleno, se desestimó la remoción del fiscal regional de Coquimbo, Patricio Cooper Monty.

En efecto, por unanimidad, los ministros de la Corte Suprema rechazaron la solicitud presentada por diputados oficialistas.

Cabe recordar que Cooper estaba a cargo de la investigación del caso Sierra Bella, así como de las indagatorias por presunto tráfico de influencias que involucraban a la diputada Karol Cariola (PC).

TRIBUNAL DESESTIMA REMOCIÓN

Cabe recordar que la investigación por el caso Sierra Bella se originó tras una denuncia por un eventual sobrepago pagado por la municipalidad de Santiago —entonces encabezada por Irací Hassler (PC)— mediante un contrato de compraventa de la exclínica Sierra Bella. El acuerdo, aprobado por el concejo municipal y firmado el 20 de enero de 2023 con la Inmobiliaria San Valentino SpA, ascendía a \$8.200 millones.

El inmueble, ubicado en el barrio Matta, buscaba reemplazar al CESFAM Padre Orellana, que atendía a más de 37 mil personas. Sin embargo, en mayo pasado, y tras más de dos años de indagatorias, el fiscal Cooper decidió cerrar la investigación penal contra la exalcaldesa en el marco del fallido intento de compra.

Antes de resolver no perseverar, el persecutor ordenó diversas diligencias, entre ellas el polémico allanamiento al domicilio de Cariola, realizado el 3 de marzo, el mismo día en que la diputada dio a luz a su primer hijo. Por estos antecedentes, un grupo de parlamentarios oficialistas solicitó la remoción del fiscal, acusando graves irregularidades en las actuaciones vinculadas a la diputada comunista.

REACCIONES TRAS LA RESOLUCIÓN

Los legisladores argumentaron que la fiscalía actuó de manera desproporcionada, incurriendo en negligencia manifiesta y afectando la credibilidad del Ministerio Público, lo que configuraría causales de destitución, decisión que fue rechazada unánimemente.

Al respecto, la abogada requirente, Karinna Fernández, lamentó el fallo. "Lamento aún más que sea unánime. Creo que estos son hechos de especial



Finalmente, el fiscal regional de Coquimbo, Patricio Cooper, se mantendrá en su cargo, tras la decisión de la Corte Suprema.

EL DÍA

La Corte Suprema rechazó de manera unánime la solicitud de remoción contra el fiscal regional de Coquimbo, Patricio Cooper, presentada por diputados oficialistas en el marco del caso Sierra Bella y la investigación a la diputada Karol Cariola.

gravedad que no resistirían análisis en el derecho internacional, pero que, sin embargo, en nuestro país parece que hay instituciones que todavía se resisten a cumplir con sus funciones y a analizar la profundidad de la evidencia entregada".

Al respecto, Fernández sostuvo que la solicitud de remoción buscaba exigir una "rendición de cuentas" respecto del fiscal regional.

"Parece indispensable que instituciones fortalecidas por el propio Poder Judicial y por diversos poderes del Estado, que incluso han generado una fiscalía supraterritorial, hoy día no rindan cuenta ante la comunidad. En otras palabras, a pesar de las negligencias manifiestas que acreditó en esta audiencia, hoy el fiscal Cooper podría pasar a ser el fiscal supranacional de nuestro país", aseguró.

Por su parte, el abogado defensor de Cooper, Matías Insunza, expresó satisfacción con el veredicto.

"Creemos que la resolución final,

una vez redactada, será contundente. Se hizo justicia", dijo.

Añadió que la ciudadanía podía "quedar tranquila" al comprobar que "este es un tribunal de derecho donde la política no ingresa, sino que se resuelve en función del mérito de las pruebas presentadas. En este caso en particular, los requirentes presentaron solo dos testigos y un documento, mientras que nosotros aportamos múltiples testigos y documentos que desacreditaron cada uno de los puntos planteados", precisó Insunza.

Bajo ese escenario, el abogado aseguró que el fiscal Cooper se encuentra tranquilo con la decisión de la Corte Suprema.

Desde el mundo político en tanto, el senador por la Región de Coquimbo, Sergio Gahona también valoró la resolución.

"La decisión de la Corte Suprema es la segunda derrota judicial consecutiva que reciben los diputados oficialistas que pretenden pausar e intervenir en las decisiones judiciales. Esta es una

demonstración más de la autonomía del Poder Judicial. Los diputados oficialistas, aquellos que encabezan esos requerimientos, deben entender que no pueden seguir presionando a los poderes independientes, ni a la fiscalía ni a la justicia. Que acepten los fallos y que se vayan tranquilos para la casa", afirmó.

En la misma línea, el senador Matías Walker sostuvo que "el fiscal regional Patricio Cooper ha demostrado una gran efectividad desde que asumió el cargo y desde que llegó a nuestra región en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, o en delitos como el robo de cables. Creo que es una buena noticia para la Región de Coquimbo y para el país, que se haya rechazado por unanimidad en la Corte Suprema una petición de remoción que claramente tenía motivaciones políticas de parte de la izquierda".

A su vez, el diputado Juan Manuel Fuenzalida destacó que "la Corte Suprema, conforme a derecho, y no con la politización que quisieron hacer los parlamentarios del Partido Comunista respecto del trabajo que estaba haciendo el fiscal Cooper, emitió un fallo que es categórico y da certezas de que el trabajo que estaba haciendo el fiscal Cooper iba por buen camino. Espero que pueda retomar este trabajo, de manera de terminar con estas situaciones con las que algunos pretenden politizar el Poder Judicial".